



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 064-2026-FE-UNAP

Iquitos, 3 de febrero de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 021-2026-UPG-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. **Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, Dra. – Directora de la Unidad Postgrado, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 021-2026-FE-UNAP, que aprueba la sustentación del Trabajo Académico titulado: **“CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN CON LA IMAGEN CORPORAL EN TRANSEXUALES ATENDIDOS EN UN HOSPITAL II, IQUITOS 2025”**, presentado por la Lic. Enf. **María Magdalena MACEDO PINEDO**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales – modalidad regular, programada inicialmente para el día viernes 16 de enero de 2026, a las 10:00 a.m., solicitándose su reprogramación para el día viernes 6 de febrero del 2026 a horas 10:00a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra., Directora de la Unidad de Postgrado, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 021-2026-FE-UNAP, a fin de reprogramar la fecha y hora de la sustentación del Trabajo Académico antes mencionado.

Que, mediante Resolución Decanal N° 391-2023-FE-UNAP, se inscribió el Trabajo Académico titulado: **“CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN CON LA IMAGEN CORPORAL EN TRANSEXUALES ATENDIDOS EN UN HOSPITAL II, IQUITOS 2025”** presentado por la Lic. Enf. **María Magdalena MACEDO PINEDO**, autorizándose su ejecución y reconociéndose como asesora a la Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra.

Que, con Resolución Decanal N° 344-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador** y **Dictaminador del Trabajo Académico** conformado por las siguientes profesionales: Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. (presidenta), Lic. Enf. Elva Lorena REÁTEGUI DEL CASTILLO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro).

Que, la tesista ha cumplido con las normas académicas vigentes, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación del Trabajo Académico en la nueva fecha solicitada.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución Decanal N° 021-2026-FE-UNAP conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, la sustentación del Trabajo Académico titulado: **“CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN CON LA IMAGEN CORPORAL EN TRANSEXUALES ATENDIDOS EN UN HOSPITAL II, IQUITOS 2025”**, presentado por la Lic. Enf. **María Magdalena MACEDO PINEDO**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales – modalidad regular, la misma que se realizará de manera presencial, según el siguiente detalle:

Día : viernes 6 de febrero de 2026

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 064-2026-FE-UNAP

Iquitos, 3 de febrero de 2026

-2-

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. (presidenta), Lic. Enf. Elva Lorena REÁTEGUI DEL CASTILLO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UPG, Interesada, Asesora, Jurados (3), Archivo.